

Puerto Rico está comprometido con brindar una experiencia de viaje segura. Reconociendo la importancia de la higiene y desinfección, la isla está implementando medidas desarrolladas por la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR) junto con las pautas de la Asociación de Viajes de Estados Unidos (USTA), para salvaguardar el bienestar de los huéspedes y empleados, de cara a la reapertura de la isla al turismo el 15 de julio.

A LA LLEGADA Aeropuerto



A partir del 15 de julio, los pasajeros que lleguen deben completar un **formulario de declaración de viaje** del Departamento de Salud de Puerto Rico y mostrar un **resultado negativo de la prueba molecular COVID-19 entregado en las 72 horas previas**.

A los viajeros que lleguen sin esta documentación se les ofrecerá una prueba rápida de COVID-19 en el aeropuerto. Incluso si el resultado de la prueba es negativo, el viajero deberá ponerse en cuarentena y cubrir sus propios gastos médicos / posible estadía prolongada.



La cuarentena de 14 días es obligatoria hasta que el viajero provea evidencia de un resultado negativo de una prueba molecular realizada en la isla.

Recomendamos encarecidamente a los viajeros que **se realicen el examen antes de visitar la isla** para que tengan una experiencia sin complicaciones a su llegada.



El **uso de mascarillas es obligatorio** en los aeropuertos y lugares públicos; personas que incumplan estarán sujetas a multas.

Hay cámaras termográficas operando para monitorear las temperaturas en los aeropuertos.



Un toque de queda en toda la isla está vigente de **10:00 p.m. a 5:00 a.m.**, hasta el 22 de julio.

DESPLAZAMIENTO Transporte



Los transportistas certificados están **desinfectando adecuadamente los vehículos** y tienen **desinfectante de manos** disponible.



Los conductores están utilizando **guantes** al tocar puertas y cargar equipaje. El uso de **mascarillas** es obligatorio para conductores y pasajeros.



Las opciones de viaje compartido como Uber también exigen el uso de **mascarillas** para conductores y pasajeros, sin que se permitan pasajeros en el asiento delantero.

ACTIVIDADES Experiencia del visitante

RESTAURANTES

Los restaurantes están operando al **75% de su capacidad** y están realizando exámenes de temperatura antes de entrar; se les negará la entrada a personas con temperaturas superiores a 100.3.

Se requiere que los empleados usen **mascarillas** y los **planos de piso** de las estructuras mantienen protocolos de distanciamiento.

Los bufés, las barras de ensaladas y las opciones de autoservicio, así como los **menús reusables** están prohibidos en los restaurantes. Los **guantes** también son obligatorios para los empleados al momento de servirles a los clientes.

***Las empresas de turismo tienen un oficial de salud y seguridad designado responsable de hacer cumplir estas medidas.**

ATRACCIONES

Los espacios de recreación al aire libre que incluyen **playas públicas, reservas naturales y campos de golf** están abiertos para tomar el sol y **otras actividades recreativas**. Se permiten grupos de personas que vivan en el mismo hogar. Los operadores turísticos están disponibles para el turismo interno y reanudarán operaciones por completo con la reapertura de la isla el 15 de julio.

Los **centros comerciales** están haciendo cumplir el **distanciamiento social** y requieren citas para permitir la entrada de los clientes.

Los **museos y teatros** están abiertos al **75% de su capacidad**, haciendo cumplir el **distanciamiento social**.

Estaciones de desinfección de manos están instaladas en áreas específicas como entradas, ascensores y lugares de alto tráfico.

Se está aumentando la **limpieza y desinfección** de las superficies, mientras que los **empleados están siendo examinados diariamente** para detectar síntomas.

CASINOS Y JUEGOS

Los casinos están abiertos con estaciones de control de salud en las entradas que incluyen medición de temperatura y saneamiento de manos.

Las estaciones de juego (máquinas tragamonedas, sillas y mesas) **se limpiarán y desinfectarán adecuadamente cada hora**, después de cada invitado o a solicitud del cliente.

El **distanciamiento social** y la reducción de capacidad aplicará estrictamente dentro del casino.

Empleados y huéspedes tienen que **utilizar mascarillas**.

El personal de los casinos y los huéspedes en mesas de juego tienen que **utilizar guantes**.

DURANTE TU ESTADÍA Alojamiento



Las **propiedades completamente desinfectadas** que cumplan con los estándares de la CTPR serán certificadas con sellos de salud específicos de la isla.

Los huéspedes recibirán una **Guía de Salud y Seguridad** que detalla las medidas especializadas implementadas por cada propiedad individualmente.

Recomendamos a los visitantes que se comuniquen directamente con sus hoteles o anfitriones si tienen peticiones particulares o para obtener información adicional sobre sus protocolos.

Propiedades como los hoteles:

Realizando exámenes de temperatura y detección de síntomas y desinfectando el equipaje en las áreas de recepción al entrar.

Siguiendo altos estándares de saneamiento con procedimientos minuciosos de limpieza según las pautas de los CDC y la EPA.

Requiriendo el uso de mascarillas a todos los huéspedes y empleados en las áreas públicas.

Fomentando la capacidad limitada en ascensores y otros espacios públicos.

Desinfectando continuamente, con productos aprobados por la EPA, los muebles, sillas, mesas, superficies y demás, luego del uso de cada huésped.

Operando sus instalaciones de **piscina, gimnasios y spas**, con la excepción de los saunas, respetando las medidas locales de distanciamiento.

Las propiedades de alquiler a corto plazo:

Siendo **limpiadas y desinfectadas cuidadosamente**, siguiendo el protocolo de salud y seguridad implementado por el gobierno y la CTPR, incluyendo el saneamiento adecuado de utensilios de cocina y cristalería.

Están equipados con jabón, desinfectante de manos y toallitas desinfectantes para beneficio de los huéspedes.

Requiriéndole a los huéspedes que completen un **Formulario de Declaración de Viaje**.

Harán disponible la **Guía de Salud y Seguridad de la CTPR** que detallan estas medidas.